

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se le informa al Juez Titular del Despacho que para la fecha en que estaba programada la audiencia de del artículo 77 del CPLSS la demandante presentó problemas de conexión y no pudo contarse a través de la aplicación Lifesize a la diligencia..

Lo anterior para lo que estime pertinente.

Medellín, 10 de noviembre de 2021

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 10 de noviembre de 2021

Radicado: 05001-31-05-010-2018-00246-00  
Demandante: NORALBA GOMEZ JIMENEZ  
Demandado: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

Atendiendo a la constancia que antecede, y ante la imposibilidad de realizar la audiencia de que trata el artículo 77 y la del 80 del C.P.L y de la S.S., se reprograma la diligencia que se había fijado para el día de hoy y se señala como nueva fecha el día 17 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 11 de noviembre de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N°. 184 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO  
Secretaria